

Literalmente justo

Hablar de Justicia con la frivolidad con que se viene haciendo habitualmente (sobre todo desde que las libertades se nos adhirieron al pellejo) puede resultar algo peligroso y desde luego, insano, desde el punto de vista del posible des prestigio que pueda suponer, tanto para el Poder Judicial, como para los que argumentamos sin demasiado conocimiento de la materia en cuestión.

Pero hoy, me gustaría centrar esta reflexión, en la incidencia que tienen (tenemos) los medios informativos, a la hora de valorar lo noticiable, la portada o el sensacional titular, en la opinión pública e hilvanar todo este engranaje, con el discriminado uso que la clase política hace del derecho a la Justicia.

Todo esto, vienen a colación de una reseña informativa aparecida en este semanario, cuyo titular rezaba así: «Pérez Cobos, absuelto por la Audiencia».

Los hechos se remontaban al año 83, cuando el alcalde salobreño avaló a un grupo de familias que vivían en chabolas, para que pudieran tener acceso a una vivienda digna. Y como el deber de la prensa es informar, así lo haría, y como el deber de los políticos en la oposición, es vigilar que el equipo gobernante realice su labor sin salirse del marco de la legalidad, pues así se hizo también.

Pero una cosa es denunciar unos hechos, presumiblemente constitutivos de delito, y otra muy innoble por cierto, es hacerlo a sabiendas, no hay que ser muy listo, de que tales hechos «de interés humano», no pueden, por menos, que ser desestimados por el Tribunal competente.

Lo que ocurre, es que estamos hablando de política, de política en la oposición, y en este caso, la certeza de que los medios de comunicación se harán eco con celeridad de una acusación tan «de moda» como la prevaricación, y la certeza además, del des prestigio político y personal que sufre el acusado, hace que este tipo de denuncias, florezcan como las vinagreras en primavera.

Acusar, desde la oposición política, a un alcalde porque aportó un aval a tres familias desprovidas de ese derecho constitucional, a tener una

vivienda digna, me parece, mucho más que fuera de lugar, una burda maquinación urdida con el mero propósito de aniquilar al contrario.

Si alguien es capaz de pensar que la Audiencia Provincial es capaz de penalizar estos hechos, entonces si que nos encontraríamos ante un problema de mayores magnitudes, pues sería como constatar que la Justicia, en el sentido literal de su significado, habría desaparecido.

La Ley, aunque explícita e inflexible, posee la cualidad de poder interpretarse por los órganos que deben impartirla. Pero el sentido de la Justicia, lo que es justo, no tiene más vuelta de hoja, y los Tribunales, raras veces fallan en contra de unos hechos como los que aquí se exponen.

Entonces, la cuestión es rizar el rizo, es el va puleo político y el des prestigio a toda costa, todo ello, con el amparo de los medios que, realizando su justo propósito, les servimos de baza, y con la certeza además, de que la lentitud del aparato judicial, también juega en favor del que acusa.

Al final, y al cabo de bastantes años, se dicta sentencia, pero el daño en la imagen de los acusados ya se hizo y ya se sirvió, también, a los propósitos de quienes formularon la acusación.

En estos días, los acusados se han convertido en «acusadores». Los motivos, bien distintos, se nos muestran cada día a través de los medios. Pero perdonen que les diga, que para mí, sigue siendo vergonzoso que asistamos cada día a este tipo de ofensivas contra la imagen, pública o privada, de las personas. De hecho, una vez publicados este tipo de actos, presuntamente, delictivos, a todos se nos olvida el derecho a la presunción de inocencia y nos convertimos en jueces callejeros aun desconociendo, en la mayoría de los casos, el fondo de las cuestiones.

Debemos hacer buen uso de nuestras armas. La prensa, siendo sumamente cuidadosa a la hora de hacer públicas este tipo de cosas, y los políticos, haciendo por una vez alarde de buen juicio y de cordura.

Ya sabemos que acusar de prevaricación está «a la última», pero a veces, es necesario que se agiten un poco las conciencias.



Teresa Martín Estévez